

orden que a continuación se expresa, a los funcionarios siguientes:

Don Bernardino Vicente Manzano.  
Doña María del Carmen Rodríguez Solano y Espín.  
Doña María del Carmen Martínez de Lecea Ruiz.  
Doña Soledad Olarte Corsi.  
Don Antonio Lage Fernández,

que ocupan los cinco primeros lugares en la Escala Auxiliar, a extinguir, de este Departamento, entendiéndose retrotraída su antigüedad a todos los efectos legales, para los cuatro primeros funcionarios mencionados, al día 2 de julio de 1962, siguiente al de su cese en el destino anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley de 21 de julio último y por tratarse de vacantes producidas con anterioridad a dichas fechas. En cuanto a la quinta vacante, provista en don Antonio Lage Fernández, la antigüedad por su nombramiento será la de 10 de abril del año en curso, fecha siguiente a la en que la referida vacante se produjo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de mayo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pelayo Martín Arrojo.*

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Pelayo Martín Arrojo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hervás (Cáceres).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el nombre y el primer apellido del Cabo del Cuerpo de Policía Armada don José Pin López.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Cabo don José Pin López, perteneciente a las Fuerzas de Policía Armada, en súplica de que le sea rectificado el nombre y el primer apellido que figura en su documentación, José Pin, por el de José Ramón Yebra, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de José Ramón Yebra López, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Abía Cobreces.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con

arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Abía Cobreces, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Taboada Goyanes.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Taboada Goyanes, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Relación que se cita*

Policía don Antonio del Castillo Iglesias.  
Policía don Hermenegildo Guzmán Moral.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones en extracto relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes a los meses de marzo y abril de 1963.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica a continuación la relación en extracto de

las Ordenes y resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos) durante el mes de abril de 1963, relativas al personal dependiente de la misma:

#### A) CARGOS DIRECTIVOS

##### Vicedirectores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Badajoz, al reverendo señor don José García Fernández, y del masculino de Cádiz, a don José García Fernández.—Orden de 25 de abril de 1963.

##### Interventores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona, a doña Juana Hereter Forné.—Orden de 25 de abril de 1963.

##### Vicesecretarios

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Cádiz a doña Pilar Granda Nogués.—Orden de 25 de abril de 1963.

#### B) CATEDRÁTICOS

##### Ascensos

A la primera categoría del Escalafón: Don Manuel Mateo Martorell, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals», de Barcelona; don Francisco Poggio Mesorana, del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y don Delio Mendaña Álvarez, del Instituto masculino de Lugo.

A la segunda categoría: Don César Marín Casanovas, del Instituto de Castellón; don Jorge Sirera Jene, del de Lérida; don Eugenio Torre Enciso, del masculino de La Coruña; don Ramón Díaz-Delgado Viana (reingresado) y don Ramón Bigas Canals, del Instituto «Ausias March», de Barcelona.

A la tercera categoría: Doña María del Carmen de la Vega Rollán, del Instituto masculino de Oviedo; Don Elias Gutiérrez Gil, del Instituto de Burgos; don José María Valdés Pastor, del de Játiva, y don Gonzalo Torrente Ballester (reingresado).

A la cuarta categoría: Don Tomás Hernández Santurtun, del Instituto masculino de Bilbao; don José María Pérez-Lozao Martínez, del de Avilés, y don Julián Ortiz de Vinaspre Ortiz de Mendivil, del de Vitoria.

A la quinta categoría: Don Antonio Fornés Andrés, del Instituto de Astorga; don Manuel Pérez Barreiro, del de Arrecife de Lanzarote, y doña María Montserrat Llorens Serrano, del de San Sebastián.—Resolución de 24 de abril de 1963.

##### Concurso de traslado

Se nombra de la asignatura de «Alemán» y para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, a doña Aurora García Hervás, procedente del Instituto masculino de Bilbao.—Resolución de 24 de abril de 1963.

Se nombran de la asignatura de «Latín» a los señores siguientes: Doña Carmen González Pujol, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, procedente del de Ibiza; don Pedro Sanz Abad, para el Instituto de Burgos, procedente del de Aranda de Duero; don Ramón Rodríguez Bordallo, para el masculino de Cádiz, procedente del Colegio Libre Adoptado de Riaño (León); doña Montserrat Ortiz Jover, para el Instituto de Huesca, procedente del de Arrecife de Lanzarote; don Amable Veiga Arias, para el Instituto femenino de Lugo, procedente del de Mieres; doña Orianda González Sánchez, para el Instituto de Mérida, procedente del Colegio Libre Adoptado de Iscar (Valladolid); doña Dolores Condom Gratacos, para el Instituto de Tarragona, procedente del de Requena, y don Francisco Barquero Lomba, para el Instituto femenino de Zaragoza, procedente del de Teruel.—Resolución de 25 de abril de 1963.

##### Jubilaciones

Don Francisco Pérez Lozao, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.—Resolución de 9 de abril de 1963.

#### C) PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS

##### Concurso de traslado

Orden de convocatoria 11 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre); a propuesta de la Comisión dictaminadora de Física y Química se destina a

Don Manuel Pérez García, procedente del Instituto de Teruel, al «Beatriz Galindo», de Madrid.

Doña Elena Guervós Madrid, procedente del de Ubeda, al «Ganíveta», de Granada.

Don Esteban Manuel Torres, procedente del de Andújar, al de Ceuta.—Resolución de 1 de abril de 1963.

##### Continuación en el cargo

Se autoriza la de don Juan Yguerave Cordero, del Instituto masculino de Cádiz, hasta 30 de septiembre próximo.—Resolución de 25 de marzo de 1963.

Se autoriza la de doña Lucía Marsani Franchini, del de Almería, hasta 31 de mayo próximo.—Resolución de 22 de abril de 1963.

##### Jubilación

Se declara jubilado con el haber que por clasificación le corresponde a

Doña Lucía Marsani Franchini, de «Italiano», del de Almería.—Resolución de 5 de abril de 1963.

Doña Eladia López Rodríguez, de «Dibujo», del femenino de Valladolid.—Resolución de 24 de abril de 1963.

##### Licencias

Se concede con arreglo a la Real Orden de 5 de enero de 1924 a

Doña Carmen López Piñeiro, de «Italiano», del «Isabel la Católica», de Madrid.—Resolución de 6 de abril de 1963.

Tres meses por asuntos propios, sin sueldo, a

Don Enrique Gray Juan, de «Dibujo», del de Alcoy.—Resolución de 8 de abril de 1963.

Doña Lucía Hernández de Montis, del «Murillo», de Sevilla.—Resolución de 25 de abril de 1963.

##### Prórrogas

Se concede de cuarenta y cinco días para tomar posesión a

Doña Cecilia Armendáriz Gurra, del de Arrecife de Lanzarote.—Resolución de 17 de abril de 1963.

Se conceden treinta días para tomar posesión a

Don Julio Sánchez Hernández, del femenino de Córdoba.—Resolución de 17 de abril de 1963.

Se declara extinguida la plaza de «Italiano» del Instituto de Almería.—Resolución de 6 de abril de 1963.

##### Rectificación

En el extracto del mes de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, se publicó el concurso de traslado de «Geografía e Historias», apareciendo doña Pilar Alonso García, del Instituto de Seo de Urgel, siendo en realidad su nombre Rosa del Pilar.

#### D) OTROS PROFESORES Y PERSONAL NO ESCALAFONADO

##### Expediente gubernativo

Se dispone el archivo del expediente gubernativo incoado a la Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, doña Purificación Macho Vallejo.—Orden de 25 de abril de 1963.

##### Prórroga en el servicio activo

Se autoriza a continuar en el servicio activo a la Celadora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, doña María Alonso Bueno.—Orden de 22 de abril de 1963.

##### Quinquenios

Se conceden quinquenios a las Celadoras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que a continuación se mencionan:

Doña Juana Fernández Hernández, del «Instituto «Saavedra Fajardo», de Murcia.—Orden de 20 de abril de 1963.

Doña Hermelinda García Welacertu, del Instituto femenino de Oviedo, y doña María Cruz García Welacertu, del mismo Centro.—Orden de 22 de abril de 1963.

Doña María del Carmen Losada García y doña Purificación Ortiz de Zárate Rodríguez, del Instituto femenino de Bilbao.—Orden de 23 de abril de 1963.

Doña Julia Cólera Bielsa, del Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza, y doña María Paz Salcedo Sáez, del «Verdaguer», de Barcelona.—Orden de 24 de abril de 1963.

Doña María Luisa Fernández Quintana y doña Rosa Armesto Rey, del Instituto femenino de La Coruña.—Orden de 25 de abril de 1963.

Doña Estella Losada Fernández y doña Angela Pérez López, del Instituto femenino de Lugo.—Orden de 26 de abril de 1963.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede prórroga de vida oficial docente a don Antonio Casamián Puyoles, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.**

Vista la instancia de don Antonio Casamián Puyoles, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Zaragoza, solicitando continuar en su cargo hasta completar veinte años de servicios abonables a efectos pasivos;

Resultando que el señor Casamián cumplió setenta años de edad en 13 de diciembre último, y que según el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, el interesado reunía en dicha fecha dieciséis años, cuatro meses y dieciséis días de servicios abonables en clasificación pasiva;

Resultando que acredita con certificado facultativo que se encuentra en las debidas condiciones para el normal ejercicio de su profesión;

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, los funcionarios que al llegar a la edad de jubilación forzosa tuvieran más de diez años y menos de veinte de servicios, podrán continuar desempeñando su cargo hasta completar este tiempo, debiendo inscribir todos los años expediente de capacidad;

Considerando que al interesado le alcanzan los beneficios determinados en el referido artículo del Reglamento.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Antonio Casamián Puyoles, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Zaragoza, prórroga de vida oficial docente hasta completar los veinte años de servicios, haciéndose constar esta Resolución en el título administrativo del interesado y debiendo instruirse todos los años expediente de capacidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Director de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudican destinos en propiedad a los Maestros comprendidos en alguna de las situaciones señaladas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 21) y de acuerdo con las normas contenidas en la resolución de 27 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar en propiedad definitiva las plazas que se señalan a los Maestros nacionales que a continuación se indican, por cumplirse en ellos las situaciones profesionales comprendidas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957:

Provincia de Alicante.—Don Antonio Simón Villalgordo, apartado f) del artículo segundo, a Orihuela.

Provincia de Almería.—Doña Ana María López Moreno, apartado f) del artículo segundo, a Almería.

Provincia de Barcelona.—Doña María del Rosario Campos del Val, apartado b) del artículo segundo, a Barcelona, una vacante de párvulos.

Doña María Asunción Facerías Buisán, apartado b) del artículo segundo, a Barcelona.

Doña Francisca Masó Aluja, apartado f) del artículo segundo, a Granollers.

Don Mariano Felipe López, apartado c) del artículo segundo, a Barcelona.

Don Juan Llacuna Miserachs, apartado c) del artículo segundo, a Barcelona.

Don Tomás Massa Mingo, apartado c) del artículo segundo, a Barcelona.

Don Julián Esteban Navalón, apartado f) del artículo segundo, a Barcelona.

Don Julián Ariza Blanco, apartado f) del artículo segundo, a Barcelona.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez, apartado g) del artículo segundo, a Barcelona.

Don José Pagés Solé, apartado f) del artículo segundo, a Manresa.

Provincia de Cáceres.—Doña María Luisa Teresa Vega Martín, apartado b) del artículo segundo, a Jarandilla, párvulos número 2.

Provincia de Castellón.—Doña María Desamparados Besalduch Escó, apartado b) del artículo segundo, a Almazora, Sección Graduada «Cardenal Cisneros».

Provincia de Ciudad Real.—Doña Engracia Palomar Galindo, apartado b) del artículo segundo, a Alcázar de San Juan.

Doña Misericordia Sánchez-Cruzado Rivera, apartado b) del artículo segundo, a Valdepeñas.

Provincia de Córdoba.—Doña María Visitación Montoto Castro, apartado b) del artículo segundo, a Baena.

Provincia de Granada.—Don Gumersindo García Peregrina, apartado g) del artículo segundo, a Castel de Ferro, Ayuntamiento de Gualchos, Unitaria número 2.

Provincia de Guipúzcoa.—Don Bernardo Salgado Martín, apartado f) del artículo segundo, a San Sebastián.

Provincia de Huelva.—Doña Carmen Velasco Barrios, apartado f) del artículo segundo, a Huelva.

Provincia de Madrid.—Doña Inocencia Cabezon Suárez, Maestra parvulista, apartado b) del artículo segundo, a Madrid (párvulos).

Doña María Teresa Montoya Erbina, Maestra parvulista, apartado c) del artículo segundo, a Madrid (párvulos).

Doña Francisca Derqui Godoy, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Doña María Berasategui Ortiz, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Doña Amparo de Gracia García, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Doña María Virgilia Gómez Olmedo, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Doña Carmen Gudín Fernández, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Doña Pilar Gimeno Bríos, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Doña Josefa García Cuesta, apartado f) del artículo segundo, a Madrid.

Doña María Auxiliadora Vicente Martín, apartado f) del artículo segundo, a Madrid.

Doña Matilde Mallón Marifons, apartado g) del artículo segundo, a Madrid.

Don Pedro Chicote Huélamo, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Don Benito Seco García, apartado c) del artículo segundo, a Madrid.

Don Antonio Blanco Rodríguez, apartado f) del artículo segundo, a Alcalá de Henares.

Provincia de Málaga.—Doña Ana González Palacios, apartado b) del artículo segundo, a Ronda.

Don Manuel Díz Costa, apartado f) del artículo segundo, a Ronda.

Provincia de Oviedo.—Don Vicente Arregui Rodríguez, apartado c) del artículo segundo, a Oviedo.

Provincia de Las Palmas.—Don Francisco Cazorla Sosa, apartado d) del artículo segundo, a Las Palmas de Gran Canaria.

Provincia de Segovia.—Doña María Candelas Senovilla Cocho, Maestra parvulista, apartado g) del artículo segundo, a Segovia (párvulos).

Provincia de Sevilla.—Don Joaquín Mañas Távora, apartado f) del artículo segundo, a Carmona.

Provincia de Tarragona.—Don José María Espinós Pentinat, apartado f) del artículo segundo, a Reus.

Provincia de Toledo.—Don Jesús Climen Alcalde, apartado f) del artículo segundo, a Escalonilla, Unitaria número 2.